Instrumento para la evaluación de seguimiento del PNPC Posgrados No Escolarizados

Introducción

Este documento conforma la guía de evaluación de los criterios de calidad para el seguimiento de los programas de posgrado en la modalidad no escolarizada, ya que contiene temas de reflexión y análisis sobre la calidad y pertinencia de los programas acreditados en el PNPC.

El propósito de este documento es proporcionar a los coordinadores de los programas, un instrumento de evaluación estandarizado que permita distinguir el nivel de consolidación de un programa en función de los indicadores recientemente validados por la comunidad académica y científica, asociados al nuevo paradigma conceptual y estratégico de la formación en el posgrado.

La medición de la calidad y pertinencia considera una matriz de verificación conformada por catorce criterios y sus respectivos indicadores, que representan la relevancia o impacto de los resultados del programa.

Este instrumento es una guía para que los coordinadores puedan mejorar los procesos y resultados de sus programas, tomando en cuenta el Código de Buenas Prácticas, los Anexos y Marco de Referencia del PNPC.

1. PLAN DE ESTUDIOS

Descripción del criterio:

La actualización del plan de estudios toma en cuenta los resultados obtenidos (docencia, investigación, colaboración y pertinencia) y se orienta a la solución de los problemas que inhiben el desarrollo del sector social, gubernamental y productivo.

Indicadores

1. El plan de estudios se revisa sistemática y periódicamente, de acuerdo a la productividad académica del programa, la inserción laboral de los egresados y de los resultados del posgrado.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de los resultados del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de plan de estudios
- Documento de plan de estudios en extenso
- Evidencia institucional de las actualizaciones del plan de estudios
- Actualización del análisis de pertinencia tomando en cuenta las nuevas necesidades del sector social, gubernamental y productivo

2. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Descripción del criterio:

Procedimientos y mecanismos que aseguren que el diseño instruccional es sistemático, planificado y estructurado; produce materiales educativos y recursos de aprendizaje. Estos materiales y recursos están disponibles con anticipación y son adecuados a las necesidades de los estudiantes bajo un proceso permanente de mejora.

Indicadores

1. El programa cuenta con mecanismos para la mejora continua de las unidades de aprendizaje que se basan en la opinión de los estudiantes, de diseñadores instruccionales, asesores académicos y los resultados académicos del programa.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de los resultados del posgrado.

Medios de verificación:

- Documento institucional que establece los lineamientos o guías que norman el diseño instruccional
- Relación de los participantes y funciones en el diseño de unidades de aprendizaje
- Ejemplos de unidades de aprendizaje en plataforma

3. PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Descripción del criterio:

El proceso de selección de los estudiantes es riguroso, objetivo y cuenta con normas o procedimientos. El ingreso de los mejores estudiantes asegura la relevancia de los resultados e impacto del programa.

Indicadores

- 1. El programa debe exigir promedio del ciclo anterior mínimo de 8.0; además, contempla los siguientes mecanismos de selección, pudiendo agregar algunos no enlistados:
 - Examen de admisión (evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo al perfil de ingreso)
 - Entrevista colegiada con el estudiante
 - Antecedentes académicos
 - Examen Nacional de Ingreso (EXANI-III)
 - Habilidades tecnológicas en entornos virtuales y colaborativos
 - Capacidad de auto-aprendizaje

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de los resultados del posgrado.

Medios de verificación:

Evidencias del proceso de admisión, donde se especifican los requisitos de ingreso, incluyendo la convocatoria y los criterios aplicados (formatos de entrevistas, exámenes, actas del comités de selección, según sea el caso).

4. SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA, TUTORIAS Y DIRECCIÓN DE TESIS

Descripción del criterio:

Existencia de normas o procedimientos que establecen con claridad, objetividad y transparencia los mecanismos para las asesorías académicas u otras formas de atención que orienten al estudiante (desde su ingreso hasta su egreso), así como, para las acciones involucradas durante el proceso de formación de los estudiantes y la dirección de tesis o trabajo terminal.

Indicadores

- 1. Las normas que rigen al programa, consideran al tutor/asesor académico como responsable de la orientación del estudiante garantizando la atención permanente durante toda su trayectoria escolar.
- 2. Para el Doctorado, la composición del jurado de graduación considera al menos un miembro externo al programa y debe ser presencial.
- 3. La relación estudiante/profesor para los posgrados no escolarizados de acuerdo al Anexo A, considera para las asesorías con relación a la matrícula del programa, los siguientes parámetros:
 - Especialidad y Maestría: hasta 30 estudiantes por profesor
 - Para el Doctorado: hasta 10 estudiantes
- 4. La relación estudiante/profesor para los posgrados no escolarizados de acuerdo al Anexo A, considera para la capacidad de atención del Director de Tesis o de trabajo terminal los siguientes parámetros:
 - Especialidad y Maestría: hasta 6 estudiantes por profesor simultáneamente
 - Para el Doctorado: hasta 3 estudiantes por profesor simultáneamente
- 5. El programa considera la participación de los estudiantes en reuniones, seminarios o actividades similares para presentar avances (parciales o totales) de la tesis o del trabajo terminal. Estas actividades se realizan de manera virtual.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de los resultados del posqrado.

Medios de verificación:

- Reporte de directores de tesis o trabajo terminal
- Evidencias del seguimiento individual o colegiado de la trayectoria académica de los estudiantes (minutas, actas de comité tutorial, reportes de avance de tesis o trabajo terminal, evaluaciones de desempeño, portafolios, u otras formas de atención que orienten al estudiante)

5. NÚCLEO ACADÉMICO

Descripción del criterio:

El núcleo académico está conformado por los tutores/asesores académicos, los cuales muestran una trayectoria y reconocimiento conforme a los criterios de calidad, de productividad, investigación y docencia para garantizar la operación del programa, la atención a los estudiantes y el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento según la naturaleza y grado del programa.

Además, todos los tutores/asesores académicos, cuentan con formación y experiencia en la modalidad a distancia, mediada por TIC.

Indicadores

- 1. Verificación del perfil y nivel del programa en la integración del núcleo académico (NA) de acuerdo al Anexo A: Para especialidad y maestría:
 - Competencia internacional: Al menos 60% del total del núcleo académico cuenta con ejercicio profesional destacado y comprobable en el campo del programa
 - Consolidado: Al menos 50% del total del núcleo académico cuenta con ejercicio profesional destacado y comprobable en el campo del programa
 - En desarrollo: Al menos 40% del total del núcleo académico cuenta con ejercicio profesional destacado y comprobable en el campo del programa

Para doctorado:

- Competencia internacional: Al menos el 60% del total del núcleo académico pertenece al SNI, de los cuales, al menos el 40% corresponde a los niveles II y III o equivalente
- Consolidado: Al menos el 60% del total del núcleo académico pertenece al SNI, de los cuales, al menos el 40% corresponde a los niveles I, II y III o equivalente
- En desarrollo: Al menos el 40% del total del núcleo académico pertenece al SNI o equivalente

En todos los niveles los tutores/asesores académicos que no pertenezcan al SNI deberán tener una productividad relevante en el área del conocimiento del posgrado. El comité de pares calificará dicha productividad

- 2. Los miembros del núcleo académico, cuentan con al menos un año de experiencia en modelos de educación a distancia. Los tutores/asesores académicos del núcleo académico, deben de estar certificados en competencias TIC y en procesos de aprendizaje en modalidad a distancia.
- 3. Tomando como referencia la última evaluación, el programa muestra una evolución positiva del núcleo académico y cómo ha impactado en la efectividad del posgrado, en los resultados académicos y en la colaboración con el sector de incidencia.
- 4. El núcleo académico se involucra en trabajos colaborativos con diversos actores de la comunidad académica y de los sectores de la sociedad intercambiando experiencias, conocimientos y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de los resultados del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de Personal académico (NAB y Tiempo parcial)
- Carta firmada por los profesores de pertenencia al núcleo académico
- CV de los profesores
- Constancias de pertenencia a colegios y organizaciones profesionales y académicas, tanto nacionales como del extranjero
- Programa de superación académica
- Documentos que acrediten el perfil de los tutores/asesores académicos en cuanto a la formación y/o experiencia en la modalidad a distancia mediada en TIC
- Evidencia de trabajos que aborden necesidades prioritarias, de colaboración, transferencia y difusión de resultados con los sectores de la sociedad por parte del núcleo académico

6. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

Descripción del criterio:

Las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) asociadas a las prioridades de formación e investigación del posgrado y desarrolladas por el núcleo académico y los estudiantes para generar proyectos, tesis y trabajos colaborativos, tienen un enfoque multidisciplinario que, permite abordar problemas complejos para contribuir con soluciones sustentables de la ciencia, la tecnología y la sociedad.

Indicadores

1. Relación de las LGAC con las necesidades y prioridades de la ciencia, la tecnología y la sociedad.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de los resultados del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de LGAC PTC vs Estudiantes
- Reporte de LGAC PTC vs Graduados
- Documento en el que se muestre la idoneidad del Núcleo Académico para atender a los estudiantes dentro de las LGAC del programa
- Ejemplos de productos obtenidos de las LGAC
- Relación de productos de las LGAC de los estudiantes y profesores del núcleo académico

7. INFRAESTRUCTURA

Descripción del criterio:

El programa garantiza la disponibilidad de la infraestructura en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) acordes a la demanda y conforme a los requerimientos que se establezcan para el adecuado funcionamiento de un programa de esta naturaleza.

Además, se han implementado acciones estratégicas para asegurar la disponibilidad permanente de la plataforma educativa, así como de soporte técnico, atender las responsabilidades técnicas y consolidar la mejora de la infraestructura.

Indicadores

- 1. El programa garantiza la disponibilidad de la infraestructura física y los recursos necesarios para el buen funcionamiento de los servicios, tecnologías educativas y medios de comunicación acorde a la demanda y conforme a los requerimientos de las unidades de aprendizaje:
 - a. TIC para los procesos administrativos y de gestión escolar
 - b. Acceso a Internet administrado con calidad de servicio, licencias de software
 - c. Sistemas: de cómputo ad hoc con redundancia, de almacenamiento masivo, de respaldo de energía, de seguridad
 - d. Biblioteca digital y convenios interinstitucionales para acceso a recursos bibliográficos
 - e. Infraestructura física necesaria para la realización de prácticas, experimentos, casos de estudio, etc.
- 2. El programa cuenta con una plataforma de aprendizaje que integra servicios y tecnologías educativas que apoyan el proceso de formación de los estudiantes a distancia, tales como, videoconferencia, , el uso de videotecas, foros virtuales, entre otros.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de los resultados del posgrado.

Medios de verificación:

- Acceso a la plataforma de aprendizaje
- Encuestas de opinión de los estudiantes y asesores académicos sobre la confiabilidad y usabilidad de los sistemas
- Relación de contratos de servicios de proveedores
- Descripción de los servicios de información y documentación
- Biblioteca digital y convenios interinstitucionales para acceso a recursos bibliográficos
- La infraestructura física necesaria para la realización de prácticas, experimentos, estudio de casos de acuerdo a la naturaleza del programa

8. EFECTIVIDAD DEL POSGRADO: TASA DE GRADUACIÓN Y EFICIENCIA TERMINAL

Descripción del criterio:

Análisis de la tasa de graduación y eficiencia terminal para asegurar la obtención del grado y garantizar la calidad de las tesis.

Indicadores

- 1. Detección de limitantes para la obtención del grado.
- 2. Para programas de especialidad y maestría. De acuerdo con el análisis de la tasa de graduación, el programa muestra avances en el número de estudiantes que obtienen el grado sin tomar en cuenta el tiempo:
 - Competencia internacional, al menos 70%
 - Consolidado, al menos 60%
 - En desarrollo, al menos 50%

Para programas de doctorado:

- Competencia internacional, al menos 70%
- Consolidado, al menos 50%
- En desarrollo, al menos 40%
- 3. Para programas de especialidad y maestría. Proporción de los estudiantes de una cohorte generacional que concluyen sus estudios y obtiene su grado académico, con base en el tiempo establecido en el plan de estudios más 12 meses de margen. Cabe señalar, que dicho margen no incide en el periodo de vigencia de las Becas.
 - Competencia internacional, al menos 70%
 - Consolidado, al menos 60%
 - En desarrollo, al menos 50%

Para programas de doctorado:

- Competencia internacional, al menos 70%
- Consolidado, al menos 50%
- En desarrollo, al menos 40%

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de los resultados del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de estudiantes de la plataforma
- Análisis de la eficiencia terminal y tasa de graduación
- Actas de grado
- Documento que contenga las estrategias instrumentadas para incrementar la tasa de graduación

9. CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA TESIS O TRABAJO TERMINAL

Descripción del criterio:

La tesis o trabajo terminal plantea el dominio sistemático de un tema en el área del conocimiento del posgrado y contribuye a la solución de problemas específicos del sector de incidencia del programa.

Indicadores

- 1. Para la maestría y/o especialidad, el trabajo terminal considera: memorias de congreso, informe de actividad profesional o tesina, asociados a las estancias en el sector de incidencia del posgrado.
 - Para el doctorado, la tesis es el resultado de una investigación original que aborda la solución de un problema específico del sector de incidencia del posgrado.
- 2. El programa cuenta con repositorios de acceso público a las tesis y productos de investigación. (En caso de conflicto entre la tesis y su relación con la propiedad intelectual, se presenta el documento institucional de confidencialidad del trabajo de tesis.)
- 3. El programa cuenta con herramientas para detectar el plagio.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de los resultados del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de tesis
- Repositorio institucional de tesis y trabajo terminal
- Ejemplos de productos obtenidos de las LGAC
- Evidencia de las normas y procedimientos institucionales para evitar el plagio
- Reporte de las herramientas anti plagio
- Evaluación de las tesis por los profesores externos

10. PRODUCTIVIDAD ACADEMICA DEL PROGRAMA

Descripción del criterio:

Análisis de los resultados e impacto de la productividad académica del programa.

Los resultados académicos de los tutores/asesores académicos y estudiantes se ven reflejados en contribuciones a la solución de problemas del sector de incidencia del posgrado. La transferencia y difusión de los resultados se realiza mediante foros, cursos o eventos de divulgación masiva que promueven el acceso universal al conocimiento.

Indicadores

- 1. Análisis de los resultados académicos o profesionales relacionados con la aplicación del conocimiento:
 - Artículos, libros, participación en congresos nacionales e internacionales, desarrollos tecnológicos, derechos de autor, desarrollo de software, etcétera
 - Propiedad intelectual (Patentes, Licencias, Diseño industrial, Modelo de utilidad)
 - Proyectos de innovación social (Comunitario, gobierno, sociedad civil)
 - Transmisión y acceso público de los resultados e impacto del posgrado

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de los resultados del posgrado.

Medios de verificación:

- Reportes de productividad
- Relación de productos de las LGAC de los estudiantes y profesores del núcleo académico
- Ejemplos de productos obtenidos de las LGAC
- Análisis de la productividad estudiante/profesor (productividad de profesores y profesor/estudiante por año)
- Evidencia de los mecanismos de divulgación

11. REDES DE EGRESADOS

Descripción del criterio:

El programa cuenta con mecanismos que construyen una red, la cual facilita las relaciones entre los egresados y miembros afines, propiciando la mejora continua del proceso formativo del programa, a través de estrategias colaborativas como: foros de discusión, relaciones profesionales y académicas, bolsas de trabajo, cursos de actualización, novedades en el área del conocimiento y nuevas metodologías, catálogos de servicios, entre otras.

Indicadores

1. Resultado de la implementación de mecanismos para la comunicación y colaboración efectiva con los egresados.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de los resultados del posgrado.

Medios de verificación:

• Documentos de análisis de las redes de egresados (Evidencia del sistema de egresados, mecanismos de contacto, análisis de resultados que retroalimentan al posgrado, eventos académicos realizados y proyectos desarrollados)

12. ACCIONES DE COLABORACIÓN CON LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD

Descripción del criterio:

Análisis de resultados de las actividades de colaboración del programa con los sectores de la sociedad (académico, gubernamental, productivo, social) de acuerdo con el nivel y grado del programa.

Indicadores

- 1. Las acciones de colaboración que favorecen la pertinencia e impacto del programa según el sector de incidencia del posgrado:
 - Colaboración académica virtual con la participación de los estudiantes en reuniones, seminarios o actividades complementarias con otros posgrados similares
 - Colaboración con el sector de incidencia del posgrado en actividades complementarias como asesorías, proyectos y trabajos de campo que contribuyan a la solución de problemas del sector a través de los trabajos de tesis

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de los resultados del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de Vinculación
- Actividades de colaboración (vinculación) más relevantes que tiene el programa de posgrado con los sectores de la sociedad (convenios, contratos, cartas de satisfacción de servicios, proyectos con reconocimiento social)
- Mecanismos de transferencia, difusión y aplicación de conocimientos que tiene el programa

13. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

Descripción del criterio:

Atención y cumplimiento de las recomendaciones y juicios de valor emitidos en la última evaluación del programa.

Indicadores

1. Grado de cumplimiento de las recomendaciones y juicios de valor emitidos en la última evaluación del programa.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de los resultados del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de la última evaluación
- Plan de mejora
- Documentos de análisis colegiado de las recomendaciones por parte del núcleo académico (actas, minutas, acuerdos, etc.)

14. PLAN DE MEJORA

Descripción del criterio:

Detalle los avances de las acciones de mejora del programa, los mecanismos de atención y las instancias involucradas que la institución se comprometió a realizar.

Indicadores

1. Resultados de las acciones de mejora del programa, los mecanismos de atención y las instancias involucradas que la institución se comprometió a realizar.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de los resultados del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de autoevaluación
- Reporte de la última evaluación
- Plan de mejora